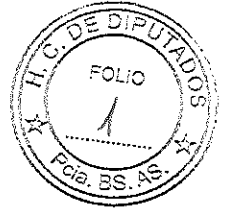




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

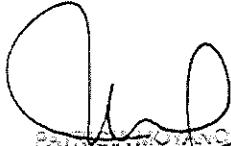


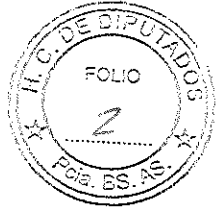
**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

**DECLARA**

De Interés Legislativo el lanzamiento del Programa Municipal "Ciudad Rayuela", impulsado desde el Departamento Ejecutivo de Zárate, dirigido a niños y niñas de 5° y 6° año de las escuelas primarias públicas y privadas, profesores y padres que acompañen el desarrollo de las propuestas.

  
PRIMICIA OMINO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

Tomando en consideración que, los niños deben ser reconocidos como sujetos de derechos capaces de participar en la toma de decisiones en todos los ámbitos y aspectos de los que forman parte y que los afectan directamente, y que la participación resulta ser un principio transversal a todos los derechos, es que surge la necesidad de crear un programa municipal que incentive la construcción de ciudadanía en edad temprana.

Tomando como marco de referencia las políticas socioeducativas nacionales, provinciales, y las normas actuales, mediante el Programa de Ciudad Rayuela se busca promover y afianzar las prácticas participativas sociales, la creación de espacios en los cuales se enfatice la colaboración, el trabajo conjunto y la resolución y construcción de alternativas ante los retos presentes.

#### Población destinataria:

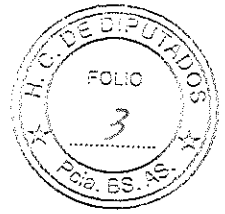
- Alumnos de 5° y 6° año de primaria
- Profesores voluntarios que acompañen el desarrollo de las propuestas
- Padres de familia de los alumnos participantes

#### Objetivo del programa:

- Fomentar una actitud proactiva en los niños para la resolución de problemáticas que afecten a la comunidad local, mediante un enfoque participativo y de co-creación formular propuestas que contribuyan a mejorar el entorno y las condiciones de vida de los habitantes de su comunidad.

#### Etapas del concurso

1. Presentación de Idea Proyecto
  - a. Formular la propuesta en formato de idea proyecto, que tome como eje temático uno de los siguientes temas:
    - i. Educación
    - ii. Salud
    - iii. Innovación Tecnológica
    - iv. Participación cívica
    - v. Medioambiente
    - vi. Hábitat
    - vii. Espacios Públicos
    - viii. Cultura



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

- ix. Deporte
  - b. La propuesta deberá ser formulada en el formato de idea proyecto y deberá contener la siguiente información:
    - i. Título del proyecto y nombre del equipo
    - ii. Síntesis del proyecto
    - iii. Explicación del problema a resolver y su contexto
    - iv. Solución
    - v. Impacto esperado
    - vi. ¿Hay experiencias similares? De ser así, ¿en dónde y cómo se desarrollan?
    - vii. Dificultades que habrá para desarrollar el proyecto
    - viii. Costo del proyecto
  - c. Selección de mejores propuestas por escuela
    - i. Votación interna dentro de cada escuela para elegir aquella que los represente en una segunda etapa
      - ii. Evaluar, junto con el equipo de profesionales que hará la capacitación de la segunda etapa, la viabilidad del proyecto, el impacto que tendrá en la comunidad, población beneficiaria y costo/inversión requerida. Después de esta evaluación ponderar con los resultados de la votación y nombrar al ganador de la primera etapa.
2. Formulación del proyecto.
- a. Capacitación a los miembros de los equipos ganadores para que desarrollen la idea, la conviertan en un proyecto y planifiquen la implementación del mismo.
    - i. Brindar una capacitación que ayude a los facilitadores y estudiantes a desarrollar, mediante una metodología de marco lógico, la idea proyecto postulada hasta convertirla en un proyecto. Estas capacitaciones se harán en horario fuera de clase de manera intensiva, para cumplir un total de 16 hs. repartidas en dos semanas.
    - ii. Contemplar para la elaboración de los proyectos un periodo de 8 semanas, tomando como intermedios 2 talleres de seguimiento, el primero durante la primera mitad del periodo de elaboración y el segundo una semana antes de dar por terminado el periodo.
      - 1. Para la elaboración de los proyectos se solicita que los alumnos hagan el trabajo en horario de clase, y que hagan uso de los recursos disponibles a su alcance.
      - 2. En cuanto a los talleres de seguimiento, estos estarán organizados por la DGE de la Municipalidad y el equipo de profesionales que se haya contratado. Cada taller tendrá una



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

duración de 4 horas y tendrá que realizarse en una misma semana. El objetivo de los talleres de seguimiento es que los integrantes de los equipos puedan trasladar sus dudas y/u obstáculo que estén impidiendo avanzar con la formulación del proyecto. De igual manera, estos espacios servirán para retroalimentar el trabajo de los estudiantes, brindando consejos y orientando a partir de los avances que cada grupo vaya presentando.

iii. Una vez terminadas las 8 semanas destinadas a la formulación de los proyectos, cada equipo deberá entregar por escrito su proyecto. Aquel equipo que no haga entrega del proyecto en tiempo y forma, quedará descalificado de manera automática. El proyecto tendrá que ser entregado en la semana 8 y deberá estar presentando en el formato de un marco lógico, incluirá los siguientes ítems:

- a. Objetivo general
- b. Objetivos específicos
- c. Población beneficiada
- d. Resultados esperados
- e. Actividades a realizar para alcanzar los resultados planteados
- f. Plan de actividades
- g. Presupuesto detallado
- b. Capacitación en comunicación social a uno de los integrantes de cada equipo

ganador.

i. Cada uno de los equipos que se encuentre en esta etapa del concurso deberá elegir, de común acuerdo entre todos los miembros del equipo, a un estudiante que será el encargado de comunicar, ante el jurado, los aspectos claves de su proyecto.

ii. Para esta etapa del concurso se contempla dar una capacitación a UNO de los miembros de cada equipo que esté en la etapa de formulación. Esta capacitación tendrá el objetivo de brindar las herramientas necesarias para que la persona elegida por su grupo pueda hacer una presentación oral de su propuesta en la etapa final del proyecto. La capacitación estará a cargo de profesionales que puedan instruir a los alumnos y que puedan brindar a los estudiantes técnicas y conocimientos que les permitan presentar sus proyectos de manera coherente y convincente.

iii. Esta capacitación se dará inmediatamente después de que se haya terminado con la formulación del proyecto, y se brindará en horario fuera de clase. Tendrá una duración de 12 horas, divididas en tres sesiones. En las mismas se espera que el representante de cada



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

equipo adquiera las herramientas necesarias para poder hacer una presentación exitosa, y que también le sirvan como un espacio de práctica.

3. Presentación de los proyectos
  - a. Cada equipo tendrá la oportunidad de presentar su proyecto en el formato que consideren idóneo.
    - i. El Municipio se hará cargo de acondicionar el espacio y de poner a disposición todos los elementos que resulten necesarios para poder llevar a cabo la presentación de los proyectos.
    - ii. Cada equipo dispondrá de máximo 5 minutos, y podrá hacer uso de materiales audiovisuales tales como: videos, audios, ilustraciones, pizarrones, o cualquier otro elemento que facilite la comunicación de la propuesta, sin dejar de tomar en cuenta que este material debe ser de soporte a la exposición oral que hará el representante de cada equipo.
    - iii. El orden de presentación se hará a través de un sorteo, el mismo se llevará a cabo 2 horas antes del inicio de la jornada.
  - b. Selección de ganadores
    - i. Una vez terminada la presentación de todos los proyectos, el jurado se reunirá y emitirá su veredicto.
      - ii. Los resultados finales se publicarán al finalizar la jornada.
      - iii. Los tres primeros lugares exhibirán y presentarán en la expo conocimiento.
      - iv. Los 15 mejores tendrán una exposición en el CGC
    - c. Premiación
      - i. Criterios para la evaluación
        1. Diseño: originalidad, viabilidad, calidad de presentación
        2. Impacto en la comunidad: sostenibilidad del proyecto, alcance, interés para la comunidad y prioridad para la ciudad.
      - ii. Premios 1. Primer Lugar: \$600.000 para financiamiento del proyecto, notebook para la docente y tablets para alumnos.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares tengan la amabilidad de acompañar con su voto afirmativo la presente Declaración.

PATRICIA MONTELLANO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.